

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **LICENCIA JUDICIAL No. 202000183**

De acuerdo con el contenido del informe de Secretaría, el Despacho ordena requerir al apoderado que adelantó el proceso de LICENCIA JUDICIAL PARA VENTA DE BIENES DE INCAPACES promovido en nombre de JESÚS RAMIRO PULIDO GONZÁLEZ y MARTHA LUCÍA CHAVES CAVIEDES, para que en el término de cinco (5) días, informe lo pertinente al uso de la licencia otorgada en audiencia realizada el 7 de septiembre de 2020.

Notifíquese lo decidido en la forma más expedita.

Vencido el término concedido, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA